



**20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**2^{da.} SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra.} Lectura

18 de septiembre de 2025

**PROYECTOS Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A
COMISIÓN**

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 852.-

Por los señores Varela Fernández, Páres Otero y Pérez Cordero.- “Para establecer que, en cualquier situación en que algún departamento, agencia, instrumentalidad o municipio del Gobierno de Puerto Rico requiera la presentación de una resolución, sentencia o documento emitido por un tribunal de Puerto Rico, y dicha resolución, sentencia o documento haya sido emitida a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos del Poder Judicial de Puerto Rico (“SUMAC”), la copia de la resolución, sentencia o documento emitida a través de SUMAC sea suficiente sin requerir certificación adicional por parte del Tribunal, y para otros fines.” (de lo Jurídico)

P. de la C. 853.-

Por el señor Fourquet Cordero.- “Para enmendar la Sección 3030.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de extender la disponibilidad de los incentivos ofrecidos por la compra de vehículos de motor impulsados por energía alterna o combinada; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

- P. de la C. 854.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para enmendar la Sección 1031.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico a los fines de otorgar una exención por el pago de intereses de préstamos para cubrir la compra del equipo y el costo de la mano de obra para la instalación de placas solares y sistemas de almacenamiento de energía en la residencia primaria del contribuyente; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)
- P. de la C. 855.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para enmendar las Secciones 1033.16 y 1033.17 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” a los fines de conceder una deducción fiscal no mayor de quinientos (500) dólares por gastos elegibles incurridos por educadores para compra de materiales y servicios relacionados con su práctica docente; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)
- P. de la C. 856.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para enmendar la Sección 1033.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” para permitir una deducción máxima de dos mil (2,000) dólares por fondos concedidos a una cuenta de aportación educativa por un contribuyente individual; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)
- P. de la C. 857.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para enmendar el inciso (a) de la Sección 1022.03 de la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas Para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de eximir a las Juntas de Comunidades Especiales incorporadas en el Departamento de Estado de la Contribución Alternativa Mínima aplicable a Corporaciones; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)
- P. de la C. 858.- Por la señora del Valle Correa.- “Para enmendar los incisos (b) y (d) del Artículo 1-A; enmendar los incisos (g) y (h) del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; derogar el Artículo 4; y enmendar el Artículo 13; renumerar los artículos del 5 al 15 de la Ley Núm. 82 de 1 de junio de 1973, según enmendada, conocida como “Ley del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Puerto Rico”, para atemperarlas con el marco jurídico vigente y realizar correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 859.-

Por el señor Estévez Vélez.- “Para crear la “Ley de Cumplimiento Contractual y Pago Puntual de Contratistas, Subcontratistas y Suplidores en Puerto Rico”, a los fines de establecer un régimen de cumplimiento contractual que armonice las disposiciones del Código Civil de Puerto Rico y el Título 31, Capítulo 39 del Código de los Estados Unidos, conocido como el “Prompt Payment Act”; garantizar el pago puntual; proteger los derechos de contratistas, subcontratistas, suplidores y consumidores en contratos públicos y privados; disponer sanciones administrativas por incumplimiento; requerir garantías de cumplimiento mediante fianza de pago y ejecución; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 860.-

Por el señor Colón Rodríguez.- “Para añadir un inciso j al Artículo 4 de la Ley Núm. 95 de 1963, según enmendada, conocida como la “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, a los fines de disponer que, cuando un empleado tenga cubierta médica familiar mediante el plan de su cónyuge o de un familiar, no perderá el derecho a recibir la aportación patronal, sino que podrá recibirla como estipendio o subsidio para sufragar gastos médicos no cubiertos por dicho plan; y para otros fines relacionados.” (del Trabajo y Asuntos Laborales; y de Hacienda)

P. de la C. 861.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para enmendar el Artículo 13.03 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la Policía de Puerto Rico, la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, la Comisión para la Seguridad en el Tránsito y las instituciones hospitalarias incluyan, en sus orientaciones sobre el uso e instalación de asientos protectores, información sobre los mecanismos electrónicos y no electrónicos disponibles para prevenir que infantes sean olvidados en dichos asientos por inadvertencia; establecer que las instituciones hospitalarias, además de verificar la certificación de instalación de los asientos protectores, deberán orientar a los padres o encargados de recién nacidos sobre estos mecanismos preventivos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

(por petición)

P. de la C. 862.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para adoptar la “Ley del Consejo de Desarrollo Económico de la Región Este”; autorizar la creación y desarrollo de la entidad denominada *Consejo de Desarrollo Económico de la Región Este, Inc.* (“CDERE”), como organización sin fines de lucro encargada de coordinar, desarrollar y operacionalizar estrategias de desarrollo económico sostenible en la Región Este de Puerto Rico; establecer su Junta de Directores; conferirle poderes y deberes; establecer sus fuentes de financiamiento; disponer sobre su relación con el Gobierno y otras entidades; y para otros fines relacionados.” (Región Este)

P. de la C. 863.-

Por el señor Sanabria Colón.- “Para añadir un nuevo inciso (h) y reclasificar el actual inciso (h) como inciso (i) y el actual inciso (i) como (j) del Artículo 3.06; enmendar el Artículo 3.14; y para enmendar el subinciso i. del inciso B. del Artículo 3.27 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer nuevos requisitos educativos para la expedición y renovación de una licencia de conducir; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 864.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para enmendar el Artículo 12 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Salud”; enmendar la Sección 2 del Artículo IV y las Secciones 4 y 15 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, denominada “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 5, enmendar el inciso (b) del Artículo 8, enmendar el inciso (e) del Artículo 9, y añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 12 de la Ley 194-2000, según enmendada, denominada “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; y añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 4 de la Ley Núm. 101 de 26 de junio de 1965, según enmendada, denominada “Ley de Facilidades de Salud”, con el fin de reformar elementos esenciales del sistema de salud de Puerto Rico para extender protecciones y derechos adicionales a las personas con necesidades especiales en su interacción con las proveedoras de servicios de salud, las organizaciones de seguros de salud, y las agencias gubernamentales que reglamentan o canalizan dichos servicios; y para establecer otras disposiciones complementarias.” (Salud)

P. de la C. 865.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para añadir un nuevo subinciso (66) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Secretario de Educación tendrá la obligación de adoptar e implementar, en el currículo escolar, un curso a nivel elemental, intermedio y superior, respecto a la ética y el civismo; para disponer que el referido curso abarcará los temas de ética gubernamental, ética de trabajo y ética social en los distintos escenarios cívicos; para disponer que tanto en la elaboración como en la implementación del curso, el Secretario podrá contar con la cooperación y el asesoramiento de la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Contralor, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Justicia; para disponer que el Secretario producirá informes estadísticos anuales sobre el impacto del curso de ética y civismo en el aprovechamiento académico, la asistencia de los estudiantes, el índice de estudiantes que se gradúan, los incidentes de agresiones entre estudiantes, la comisión de delitos por parte de los estudiantes, el consumo de drogas ilícitas entre el estudiantado y sobre cualquier otro asunto que estime pertinente; y para otros fines relacionados.” (Educación)

P. de la C. 866.-

Por los señores Nieves Rosario, Jiménez Torres y Colón Rodríguez.- “Para enmendar los Artículos 2 y 5 de la Ley Núm. 97 de 25 de junio de 1962, según enmendada, conocida como la “Ley para reglamentar el establecimiento y operación de los laboratorios de análisis clínicos, centros de plasmáféresis, centros de sueroféresis y bancos de sangre en Puerto Rico”, a los fines de autorizar a los laboratorios de análisis clínicos debidamente licenciados a administrar vacunas; establecer los requisitos mínimos para dicha autorización; y facultar al Secretario de Salud a crear la reglamentación necesaria para su supervisión y fiscalización.” (Salud)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

- R. C. de la C. 199.- Por el señor Santiago Guzmán.- “Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) realizar, de forma conjunta o coordinada, un estudio abarcador sobre el estatus de los permisos y el impacto que tienen las operaciones de la compañía de reciclaje de metales Gema Recycling Services, ubicada en el Barrio Campanilla, Carr. 865 Interior (frente a la empresa Indulac) en el municipio de Toa Baja; evaluar si existe un riesgo a la salud y seguridad de los colindantes; identificar si existe un impacto adverso en el cuerpo de agua aledaño; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)
- R. C. de la C. 200.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar al Departamento de Educación restablecer, en un término de tres (3) meses, la oficina de la Facilitadora Docente de Educación Especial en Vieques; nombrar psicólogas escolares para todas las escuelas públicas sitas en Vieques en un término de tres (3) meses; comenzar a ofrecer al estudiantado de Vieques registrado en el Programa de Educación Especial, sin dilación, servicios relacionados de terapia psicológica, según sea requerido por el Programa Educativo Individualizado (PEI) de cada estudiante, observando los requisitos éticos y derechos de confidencialidad pertinentes; garantizar, sin dilación, los servicios relacionados de terapia del habla y lenguaje y de terapia ocupacional en la frecuencia y cantidad estipulada en el PEI a todo el estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial ubicado en Vieques; comenzar a ofrecer los servicios de Educación Física Adaptada al estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial ubicado en Vieques que así lo requiera; garantizar, sin dilación, el establecimiento de espacios idóneos para ofrecer los servicios relacionados de terapia en todas las escuelas de Vieques; identificar medidas concretas para atender el estado térmico de las escuelas públicas en Vieques; y gestionar, en un término de un (1) mes, la provisión de estacionamientos en las instalaciones del puerto de Ceiba para las maestras que viajan a Vieques diariamente desde la Isla Grande de Puerto Rico; con el propósito de que se dé oportuno cumplimiento a las fuentes de derecho que gobiernan la Educación Especial,

incluyendo la sentencia por estipulación del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros*, en su aplicación al estudiantado de la isla municipio de Vieques.” (Educación)

R. C. de la C. 201.-

Por el señor Ocasio Ramos.- “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas confeccionar y expedir una tablilla conmemorativa de la celebración del Doscientos Cincuenta Aniversario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026; disponer sobre el diseño y los requisitos para adquirirla; ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda y al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas aprobar y/o enmendar las normas, reglas y reglamentos necesarios y convenientes; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 431.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Norte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva a los fines de evaluar la problemática de inundaciones que persiste en los solares 182, 183, 184 y 184A ubicados en el Barrio Campanilla, Carretera PR-865, intersección con la carretera principal en el municipio de Toa Baja; identificar si existen estructuras o movimientos de terreno que impidan el libre y natural discurrir de las escorrentías pluviales; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 432.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación en torno al cumplimiento con las disposiciones de la Ley 46-2019 y la entrega de Planes Escolares de Operaciones de Emergencias por parte de todas las escuelas, colegios, centro de estudios supervisados o centro de cuido extendido; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

- R. de la C. 433.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para ordenar a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado actual del islote Caja de Muertos y su impacto en el desarrollo turístico sostenible de Ponce y la región sur; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 434.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura y a la Comisión de la Región Sur de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el estado actual del Anillo de Circunvalación Norte (PR-9) en Ponce, incluyendo los avances reales, los costos, los retrasos, y los obstáculos que han impedido su completa apertura; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 435.- Por el señor Navarro Suárez.- “Para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Comercio de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las operaciones de Futucare LLC y Vank, LLC, con especial énfasis en el cumplimiento de las leyes y reglamentos financieros federales y estatales que rigen las transacciones bancarias en la industria del cannabis medicinal, incluyendo la Ley de Secreto Bancario (BSA), las guías de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) y las regulaciones de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF).” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 436.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación y Tecnología de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre las implicaciones o consecuencias socioeconómicas y fiscales de la dependencia en transferencias federales, según estas se han manifestado y se manifiestan en los sectores más vulnerables de la sociedad puertorriqueña, así como en las finanzas del sector público consolidado de Puerto Rico, compuesto por el gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios.” (Asuntos Internos)

- R. de la C. 437.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- “Para expresar el más categórico repudio de la Cámara de Representantes de Puerto Rico al ataque de las fuerzas militares israelíes contra el Hospital Nasser de Gaza el 25 de agosto de 2025; exigir un cese al fuego inmediato, el levantamiento del bloqueo impuesto contra la población civil y la preservación de los derechos humanos en Gaza.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 438.- Por el señor Ocasio Ramos.- “Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Adultos Mayores y Bienestar Social y a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación sobre el proyecto de canalización del río Piedras, evaluando su pertinencia, alcance y posibles efectos sociales, ambientales y comunitarios, particularmente en lo relativo al acceso a información clara y a la participación de los adultos mayores residentes en sectores como Villa Nevárez, Reparto Metropolitano, Jardines Metropolitanos y University Gardens; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)
- R. de la C. 439.- Por el señor Fourquet Cordero.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura y a la Comisión de la Región Sur de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los procesos de facturación, sobrefacturación y mecanismos de objeción de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), en el Distrito Representativo 24 y en todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 39.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 del Capítulo II de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de atemperar sus disposiciones y delitos al sistema de penas establecido en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

- P. del S. 50.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar los Artículos 621 y 627 de la Ley de Procedimientos Legales Especiales del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico, según enmendada, con el propósito de disponer que en los casos en que la parte demandada en desahucio reclama la existencia de una comunidad de bienes debido a que realizó aportaciones en beneficio del inmueble compartido, podrá presentar prueba a esos efectos y exigir que el desahucio se dilucide mediante la vía ordinaria; y para otros fines.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 51.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el sub-inciso 1 del inciso (c) de la Regla 23.1 de las Reglas de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a los fines de establecer que los borradores de los informes preparados por las personas peritas, así como las comunicaciones entre el abogado y la persona perita estén protegidos por la doctrina del producto del trabajo (*work product*) del abogado.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 64.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 43-1994, según enmendada, conocida como “Ley para Prohibir la Copia, Publicidad y Venta sin el Consentimiento del Dueño de Grabaciones y Actuaciones en Vivo”, a los fines de atemperar sus disposiciones y delitos al sistema de penas establecido en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 96.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar la Sección 9-A de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la “Ley de Juegos de Azar y Autorización de Máquinas Tragamonedas en los Casinos”, a los fines de atemperar sus disposiciones y delitos al sistema de penas establecido en la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

- R. C. del S. 63.- Por la señora Barlucea Rodríguez.- “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar obras de mejoras a la Carretera PR-357, desde el Km 0.0 al 7.1, que discurre entre el Municipio de Maricao y el Municipio de Mayagüez; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

